

La concepción política
de Bobbio. Un
homenaje a diez años
de su muerte* /
Bobbio's Conception
of Politics. A Tribute
to Ten Years
After his Death

* Recibido: 2 de septiembre de 2013. Aceptado: 9 de octubre de 2013.

TLA-MELAU, revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916 / Nueva Época,
Año 8 N° 36, Abril / Septiembre 2014, pp. 6-16.

RESUMEN

Este artículo busca hacer un homenaje al pensador italiano Norberto Bobbio, a diez años de su muerte. Después de una breve semblanza introductoria de su vida y obra, se hace un recorrido a través de algunas tesis sobre su concepción política. Por un lado, se analizarán las dos ramas de la historia de las ideas políticas: la política como conciliación, que busca las bases del entendimiento entre individuos, y la política como conflicto entre intereses que nunca encuentran un punto de reposo. Por otro, se tratarán las relaciones entre la moral y la política, que Maquiavelo distinguió, en opinión de Bobbio, para separar la esfera religiosa de la civil, lo público de lo privado. Por último, se hará un breve repaso por las relaciones entre las dos caras de una misma moneda, política y derecho, para señalar su interdependencia y resaltar el dominio que debe tener el segundo sobre la primera.

PALABRAS CLAVE

Conciliación, conflicto, moral, política, derecho.

ABSTRACT

This article seeks to render tribute to the Italian philosopher Norberto Bobbio, ten years after his death. After a brief introductory biography of his life and work, we will take you through some thesis on his political conception. First, we analyzed the two branches of the History of Political ideas: Politics as reconciliation, seeking the foundations of understanding between individuals, and politics of conflict of interests that can never find a resting place. Second on the relationships between morality and politics will be discussed, especially that of Machiavelli will be distinguished, according to Bobbio, in order to separate the religious sphere of the civil law, public and the private. Finally, we will briefly review the relationship between the two sides, of the coin, politics and law, to emphasize their interdependence and highlight their domain that should place more enfaces on the second over the former.

KEYWORDS

Conciliation, conflict, moral, politics, law.

* Profesor del Departamento de Estudios Globales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México. (jfsantillan@itesm.mx)

1. INTRODUCCIÓN

El pasado mes de enero se cumplieron diez años del fallecimiento del filósofo italiano Norberto Bobbio. Nació en la ciudad de Turín, Italia, el 18 de octubre de 1909. Se recibió en leyes en 1931 y en filosofía en 1933. Impartió sus primeras clases de filosofía del derecho en la Universidad de Camerino, entre 1935 y 1938. Pasó luego a la Universidad de Siena, de 1938 a 1940, y Padua, de 1940 a 1948. Su trabajo como docente continuó en la Universidad de Turín, donde enseñó filosofía del derecho (1948-1972), hasta que en 1972 ocupó la cátedra de filosofía política. En 1984, año en el que se jubiló, fue nombrado senador vitalicio de la República Italiana.

Su obra literaria es muy amplia. Cubre temas como la vida cultural de su país y de Europa, testimonio de maestros y compañeros, debate político, escritos sobre teoría jurídica y política, análisis de autores clásicos y sistematización de los distintos tópicos que involucran al derecho y al poder.

Bobbio también se dedicó al periodismo en la vertiente del ensayo editorial. Sus colaboraciones para el periódico *La Stampa* están recopiladas en libros como: *Le ideologie e il potere in crisi* (Florenia, Le Monnier, 1981); *L'Utopia Capovolta* (Turín, La Stampa, 1990), y *Verso la Seconda Repubblica* (Turín, La Stampa, 1997). Dicho por él mismo, sus editoriales estaban encaminados a comentar los acontecimientos del momento con una mirada crítica; proporcionarle a los ciudadanos mayores elementos para juzgar los eventos políticos, y usar la vieja expresión italiana *la lingua bate dove fa male il dente*, es decir, “la lengua pega donde duele el diente”.

No obstante, el tema de Bobbio, sin lugar a dudas, es la democracia. Para él la democracia es “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos”.¹ El punto sustancial es que estas “reglas del juego” excluyen, explícitamente, el uso de la violencia. En otro escrito, titulado “Democracia y no violencia”, Bobbio expresa el siguiente cuestionamiento: “¿Qué es la democracia si no la introducción del método no violento para resolver los conflictos políticos?”.²

¹ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1986, p. 14.

² AA. VV., *Non violenza e marxismo*, Milán, Feltrinelli, 1981, p. 137.

Siendo un hombre de izquierda, cuestionó a aquella izquierda maximalista que, diciendo ser democrática, recurría a las peores expresiones autoritarias, como la negación de los derechos de libertad, la falta de respeto al disenso, la práctica sistemática de la intolerancia y la persecución de los oponentes políticos. Esto junto con el permanente recurso a la violencia. La polémica que entabló con los líderes del Partido Comunista Italiano consistió, precisamente, en hacerles ver que la democracia exige la renuncia explícita al uso de la fuerza. En democracia lo único que proporciona poder es el voto de los ciudadanos. De allí que se debiese descartar la vía revolucionaria que es, por antonomasia, la vía violenta.

Asimismo, la democracia supone el pluralismo, cosa muy distinta al pensamiento único que envuelve a las doctrinas totalitarias. Esto explica uno de los más célebres fragmentos de Bobbio: “He aprendido a respetar las ideas ajenas, a detenerme delante del secreto de cada conciencia, a entender antes de discutir, a discutir antes de condenar. Y ya que estoy en vena de confesión, hago una más, acaso superflua: detesto a los fanáticos con toda el alma”.³ A continuación, a manera de homenaje, presento un conjunto de tesis sobre su concepción de la política.

2. CONCILIACIÓN Y CONFLICTO

Entre los textos que componen la bibliografía de Norberto Bobbio hay un libro que representa, por muchos motivos, un punto de referencia obligado para entender su concepción política: *De Hobbes a Marx*, publicado en 1965. Allí deja claro que la política no tiene una definición unívoca, es decir, exclusiva y universalmente aceptada. Más bien, explica, la política es un concepto ambiguo.

Tratando de allanar esta ambigüedad, echa mano de dos recursos que lo han caracterizado desde el inicio de su vida intelectual: de una parte, la referencia constante a los clásicos del pensamiento político; de otra, su amor por la sistematización para ordenar las ideas. De esta forma, señala que hay dos grandes troncos que componen la historia de las ideas políticas: el que entiende la política como sinónimo de conciliación en cuanto se aboca a buscar las bases del entendimiento entre los individuos; y el que interpreta la política como sinónimo de conflicto porque se mueve en el marco de la disputa entre intereses que nunca llegan a encontrar un punto de reposo.

Siguiendo esta dualidad, Bobbio observa que mucho se relaciona el tronco seleccionado con la postura que se adopte sobre el Estado: si se parte de una idea positiva de la política, como reino de la concordia, el Estado será visto como el garante de la armonía; por contra, si se inicia desde una visión negativa

³ Bobbio, Norberto, *Italia Civile*, Manduria, Lacaita, 1964, p. 8.

de la política, como reino de la discordia, el Estado será contemplado como un instrumento de opresión.

El momento positivo del progreso histórico es la integración política. La historia humana procede hacia adelante pasando de la barbarie a la civilización, donde uno de los puntos decisivos del proceso es la construcción de las instituciones públicas. El hombre sólo puede encontrar su salvación en la formación del Estado porque éste lo libera del terror primitivo.

Para los pensadores políticos modernos, que tienen una idea constructiva de la política, el Estado es una solución a problemas comunes: Hobbes sostiene, por ejemplo, que el Estado resuelve la cruel e incesante lucha por la existencia en el estado de naturaleza; Rousseau dice que el paso al Estado civil transforma radicalmente al ser humano “sustituyendo en su conducta la justicia al instinto, y dándole a sus acciones la moralidad que primero les faltaba”; Hegel, por su parte, observa que el Estado le proporciona al hombre “objetividad, verdad y eticidad”.

Pero, en otro caso, comenzando por Marx, la idea progresiva, teniendo como hilo conductor al Estado, viene a menos. Casi todo el pensamiento político del siglo XIX —el socialismo utópico, el socialismo científico, el anarquismo, el liberalismo, el darwinismo social, el vitalismo nietzscheano— considera al Estado como la continuación, bajo otra forma, de las controversias irresolubles. El Estado no suprime la violencia, la transforma en subyugación del fuerte sobre el débil, del vencedor sobre los vencidos. En consecuencia, la solución está en reformarlo, limitarlo, o, de plano, destruirlo.

De momento positivo en el progreso histórico, el Estado, y con ello la política, se convirtió en momento negativo; la solución ideal sería “la sociedad sin Estado” y, por tanto, sin política, al cumplir el paso, según el famoso dicho, de la prehistoria a la verdadera historia.⁴ Tal es el curso binario y contradictorio en el que se mueve la filosofía política moderna que va, justamente, de Hobbes a Marx. De una parte, el Estado, como gran Leviatán, como monstruo bíblico de la concordia y la armonía; de otra, el Estado en cuanto instrumento de clase y de dominio destinado a desaparecer.

Vale la pena señalar que el dualismo descrito por Bobbio experimentó nuevos desarrollos en algunos escritos de su discípulo y sucesor en la cátedra de filosofía política en la Universidad de Turín, Michelangelo Bovero. Me refiero, para ser más preciso, al ensayo “Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder”, dado a conocer en 1985. Allí se lee: “Tomando en consideración la historia de las doctrinas, y también los discursos del habla común, parecen encontrarse mezcladas, y frecuentemente confundidas, dos ideas o nociones generales de política, cada una de las cuales corresponde precisamente a una diferente manera de conjugar política y poder”.⁵

⁴ Bobbio, Norberto, *Da Hobbes a Marx, Saggi di storia della filosofia*, Nápoles, Morano, 1964, pp. 8-9.

⁵ Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo, *Origen y fundamentos del poder político*, México, Grijalbo, 1985, p. 37.

Para ilustrar la primera conjugación, en clave conflictiva, Bovero recurre al famoso dicho de Carl Schmitt: “La específica distinción política a la cual es posible referir las acciones y los motivos políticos es la distinción amigo (*Freund*) enemigo (*Freind*) [...] El significado de la distinción amigo-enemigo es indicar el extremo grado de intensidad de una unión o de una separación, de una asociación o de una disociación; ella puede subsistir teórica y prácticamente sin que, al mismo tiempo, deban ser empleadas todas las demás distinciones morales, estéticas, económicas o de otro tipo”.⁶

Pero quizá ha sido Michel Foucault, dice Bovero, quien, modificando la célebre frase de Clausewitz, ha encontrado la fórmula exacta para expresar la idea de la política desde la vertiente conflictiva: “la política es la continuación de la guerra por otros medios”.⁷ La concepción contraria se encuentra en la primera ley de naturaleza indicada por Hobbes: “se debe buscar la paz”.⁸ Son dos posiciones contrastantes: “Mientras en la primera perspectiva el campo de la política es inmediatamente el conflicto, en la segunda perspectiva el terreno de la política se abre *más allá del conflicto*, en la conjugación de las múltiples fuerzas contrapuestas en la unidad del poder común”.⁹ Que el terreno de la política se abra “más allá del conflicto” quiere decir que la política rebasa la simple fuerza, como limitadamente lo piensan ciertas posiciones realistas. Dicho de otro modo: la fuerza es un elemento necesario pero no suficiente para definir al poder político. El grado de suficiencia lo proporciona algún principio de validez.

En un escrito publicado en 1997, titulado “La naturaleza de la política”, Bovero echó mano de los conceptos alemanes *Macht* y *Herrschaft* para distinguir respectivamente a la pura fuerza (*Macht*) delante del poder justificado (*Herrschaft*). Cuando hablamos del poder político nos referimos al poder cuyo medio específico es la fuerza exclusiva capaz de mantener el orden. Al ser exclusiva y suprema, impide a otros el uso de la violencia. Pero eso no basta para distinguir al poder político. Éste ha de contar con una base de legitimidad, con un criterio tomado como cierto entre los hombres que respalde su ejercicio. Eso lo dota de la continuidad y la estabilidad que otros poderes no tienen. Es cierto que las teorías realistas ven en la legitimidad una fórmula ideológica para extraer con engaños la adhesión al orden establecido. Aún así, Bovero considera que por encima de tales objeciones, el poder político

⁶Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, México, Folios, 1985, p. 23.

⁷Foucault, Michel, *La voluntad de saber*, París, Gallimard, 1976, p. 83.

⁸Hobbes, Thomas, *Leviathan*, Londres, The Penguin English Library, 1981, p. 190. Conviene reportar aquí el fragmento de la Introducción que C. B. Macpherson hace a esta edición: “Podemos decir que el siglo xx nos ha traído cerca de una apreciación de Hobbes bajo tres elementos: el poder, la paz y la ciencia. Nuestro siglo nos ha movido hacia un nuevo interés en su materia, las relaciones de poder necesarias, posibles y deseables entre los hombres; en su propósito de encontrar el camino hacia la paz y una ‘vida confortable’, y en su método, el método de la ciencia”, p. II.

⁹Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo, *op. cit.*, p. 39. Las cursivas son mías.

encuentra una justificación adicional si se define el fin que lo caracteriza. Él cree posible definir ese fin: organizar la convivencia, impedir la disgregación, evitar que el conflicto se generalice hasta caer de nueva cuenta en “la guerra de todos contra todos”.

La política sería superflua si hubiese un orden espontáneo donde pudiese prevalecer la armonía y la ausencia de conflictos. Pero ya vimos en qué terminó el experimento de alcanzar una sociedad sin política y sin Estado: en el desbordamiento de la arbitrariedad. Por eso, en la política institucionalizada hay una dimensión “más allá del conflicto”: la política de la concordia. Ella no niega que en su interior haya disputas; lo que descarta es que la esencia de la política sea el conflicto. En toda sociedad hay, alternativamente, manifestaciones de disputa y de concordia, pero en esa dinámica predomina la solución de las controversias. Únicamente así es posible la continuidad de la convivencia pacífica.

En esta situación, aparecen dos figuras con las que ha sido caracterizado tradicionalmente el hombre político: como estratega o como tejedor. El estratega, a semejanza de lo que sucede en la guerra, trata de doblegar al adversario con tácticas de ataque y de defensa; se trata de una figura atractiva para el realismo político. En contraste, el tejedor, a semejanza de quien hace o restaña un lienzo, cuida que cada hilo esté en su sitio y pueda compatibilizar con los demás en bien del conjunto; estamos en presencia de una figura grata a la política de la concordia.

Con este bagaje argumentativo, Bovero sostiene que la mala política se presenta cuando sólo queda la búsqueda descarnada del poder y las disputas entre las partes se convierten en un simple juego de astucias. Al contrario, la buena política se presenta cuando se ponen a consideración de los ciudadanos programas viables de acción en una perspectiva de integración general. Concluye: “Bien sabemos cuántas veces los individuos portadores de grandes proyectos de transformación política hayan caído en la miseria de la pura estrategia, acaso también a causa de una visión miope pseudo-realista de la política”.¹⁰

3. MORAL Y POLÍTICA

El pseudo-realismo también se ha hecho presente al tratar la relación entre moral y política y, en especial, cuando se abordan las ideas de Maquiavelo. La distinción efectuada por el secretario florentino entre una y otra esfera ha dado lugar a una enorme cantidad de interpretaciones. Bobbio, por su parte, estima que Maquiavelo distinguió claramente la moral de la política

¹⁰ Bovero, Michelangelo, “La natura della politica (potere, forza, legittimità)”, en *Teoria politica*, núm. 3, 1997, p. 14.

para diferenciar así la esfera religiosa de la esfera civil, pero también para separar el terreno privado del terreno público. Por ello se ha hablado de la apoliticidad de la moral o de la amoralidad de la política. Los criterios de juicio de una y otra son distintos.

La solución maquiaveliana ha dado lugar al principio “el fin justifica los medios”.¹¹ Aunque él nunca escribió esta frase, en ella se ha querido resumir el mensaje implícito en el capítulo XVIII de *El Príncipe*, donde se plantea la pregunta: “¿De qué modo los príncipes deben guardar o sostener sus promesas?”, a lo que responde: “Todos comprenden cuán laudable es en un príncipe mantener su palabra y vivir con integridad y no con astucia: sin embargo, la experiencia muestra en nuestro tiempo, que aquellos príncipes que han hecho *grandes cosas*, en poco han tenido en cuenta su palabra”.¹² De aquí se deduce que lo que cuenta en la conducta del hombre político es el fin, y ese fin convalida las acciones que se emprendan para alcanzarlo, como el no tomar en consideración los pactos acordados.

La sustancia del problema reside, pues, en dilucidar en qué consista ese fin, o sea, esas “grandes cosas”. La respuesta, de acuerdo con Bobbio, se encuentra en ese mismo capítulo XVIII, donde se dice que lo importante para el príncipe es el Estado: “Procure, pues, el Príncipe conquistar y conservar el Estado; los medios serán siempre juzgados honorables y por todos alabados”.¹³ Para abundar en esta apreciación, Bobbio recurre a otro escrito de Maquiavelo, los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, donde se hace aún más explícito el propósito de la acción política: “Cuando está de por medio la salvación de la patria, no cabe detenerse en consideraciones acerca de lo justo o de lo injusto, de la caridad o maldad, de la gloria o la ignominia. Antes bien, bajo cualquier punto de vista, se ha de tomar partido por la salvación de su existencia y mantener su libertad”.¹⁴

Por lo general, en la frase “el fin justifica los medios” se ha puesto más atención en los medios, para aprobarlos, que en el fin. Sin embargo, en política no cualquier fin es justificable. En la miopía de la “pseudo-política” ese fin se ha querido rebajar a la conveniencia particular del protagonista; pero desde una perspectiva más alta, el fin último es el bien del cuerpo colectivo. La leyenda negra tejida en torno a Maquiavelo (*the old Nic*) como el hombre que justificó cualquier despropósito en nombre de la propia ventaja, queda

¹¹ Bobbio, Norberto, “Ética y política”, en José Fernández Santillán, *Norberto Bobbio: el filósofo y la política* (Antología), México, FCE, 1996, p. 168.

¹² Machiavelli, Niccolò, “Il Principe”, en Id., *Tutte le Opere*, Florencia, Sansoni, 1971, cap. XVIII, p. 283. La mejor traducción de esta obra de Maquiavelo, a mi parecer, es la que corrió a cargo de Elisur Arteaga Nava y Laura Trigueros Gaisman, *De Principatibus*, México, Trillas, 1993, p. 247. Las cursivas son mías.

¹³ *Ibid.*, p. 284; ed. español, p. 251.

¹⁴ Machiavelli, Niccolò, “Discorsi sopra la prima decada di Tito Livio”, en Id., *Tutte le Opere, op. cit.*, libro III, 41, p. 249.

en un lugar muy pequeño al compararla con la grandeza de su visión en el empeño civilizatorio.

Otro alumno de Bobbio, Ermanno Vitale, ha realizado un análisis crítico sobre las pifias en las que han caído quienes exageran en el pragmatismo maquiaveliano. Esta claro que el autor de *La Mandrágora* es un realista; pero, cabe la pregunta, ¿de qué realismo estamos hablando? Los que se han quedado en la política de baja escala han inclinado su interés en el supuesto pragmatismo desnudo y crudo contenido en *El Príncipe*. Así, dice Vitale, de aquí se recaban las objeciones más fuertes que se le pueden hacer al pseudo-realismo que renuncia a cualquier referencia valorativa. Ese realismo miope “es siempre y tendencialmente un hiper-realismo que privilegia el uso de tonos oscuros en toda ocasión y que termina, en consecuencia, por constituir una nueva forma de irrealismo, si bien exactamente opuesto al que desea combatir. El irrealismo por defecto, podemos decir, tiene como sustituto al irrealismo por exceso”.¹⁵

Que el florentino haya fijado los límites entre la moral y la política no significa que haya renunciado a la dimensión valorativa: “Mi tesis —sigue diciendo Vitale— es que el Maquiavelo de *El Príncipe*, y sobre todo el de los *Discursos* (que considero el más significativo para clarificar el concepto ‘Política’), logra encontrar, en el conjunto de sus reflexiones, un equilibrio entre juicios hiper-realistas y esperanzas utópicas, alcanzando una forma de realismo que no renuncia a la dimensión axiológica y prescriptiva propia del pensamiento político”.¹⁶

Otro de los grandes autores realistas, Max Weber, reconoció que cuando se hace política se busca el poder. No obstante, él mismo subrayó enfáticamente que para calificar un comportamiento como político debe ser con arreglo a ciertos principios. ¿De qué otra manera se puede distinguir la política de la burda lucha por el poder sin alguna condicionante superior?

Es verdad que puede haber tendencias que se inclinen hacia la promoción de comportamientos pragmáticos; no obstante, eso representa una degradación. En una perspectiva coherente y alternativa frente al pragmatismo, se debe corregir el rumbo e impulsar el ejercicio de la política con base en programas de acción de las distintas corrientes participantes en la competencia por el mando. Puede sonar exagerado, pero como dijo el propio Weber: “La política consiste en una dura y prolongada penetración a través de tenaces resistencias, para la que se requiere, al mismo tiempo, pasión y medida. Es completamente cierto, y así lo prueba la historia, que en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez”.¹⁷

¹⁵ Vitale, Ermanno, *Platone, Aristotele, Machiavelli*, Turín, Giappichelli, 1989, p. 82.

¹⁶ *Ibid.*, p. 84.

¹⁷ Weber, Max, *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1969, p. 178. En nuestro país, una posición diferente a la que presento aquí sobre el realismo político fue defendida por Héctor Aguilar Camín, en

Conviene señalar que Bobbio igualmente se ha referido a las ideas de Weber respecto de las dos morales, es decir, la ética de la convicción o de los principios (deontología kantiana) y la ética de la responsabilidad o de los resultados (teleología utilitarista): “La primera toma en consideración algo que está antes de la acción, un principio, una norma, en general alguna proposición prescriptiva cuya función es influir de manera más o menos determinante en la realización de una acción y, al mismo tiempo, permitirnos juzgar positiva o negativamente una acción real con base en la observación del apego o desapego de ella a la acción abstractamente contemplada. La segunda, en cambio, para dar un juicio positivo o negativo de una acción se sirve de algo que está después, o sea, enseguida del resultado, y proporciona un juicio negativo o positivo de la acción con base en si se alcanzó o no el cometido”.¹⁸

Entre una y otra hay quienes atribuyen al político únicamente el apego a la ética de los resultados en tanto que se juzga como un “moralismo abstracto” el que el político sea fiel a ciertos principios. Bobbio, en cambio, se lanza contra este tipo de apreciaciones: “la resolución de toda la política en ética de la responsabilidad es una indebida extensión del pensamiento de Weber, quien en materia de ética (y no de metaética), es decir, de convicción personal (y no de teoría abstracta), nunca estuvo dispuesto a efectuar esta reducción”.¹⁹ Para el autor de *Economía y sociedad*, la conducta del político no puede desligarse de ambas éticas —que ha de combinar con prudencia— porque, de otra manera, incurre en los extremos igualmente indeseables de quienes apegándose exclusivamente a la ética de los principios caen en el fanatismo o de quienes atendiendo sólo a la ética de los resultados terminan en el cinismo.

Esta semblanza de las ideas políticas de Norberto Bobbio quedaría incompleta si no se tomara en consideración su insistencia en que la política es y debe ser regulada por el derecho. Ha recordado que la nuestra es una cultura surcada por dos grandes influencias, o sea, es una cultura greco-latina: la política nos viene de Grecia y el derecho de Roma. Esta herencia es constatable

su artículo “La multiplicación de los panes” (*Proceso*, núm. 961, 3 de abril de 1995), donde justifica la actitud pragmática adoptada por el PAN en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, y también en otro ensayo cuyo título es “Regresando a Maquiavelo” (*Proceso*, núm. 965, 1º de mayo de 1995), en el cual se refiere a Maquiavelo en los siguientes términos: “Encuentro en sus visiones descarnadas del hecho político un retrato más cabal de la ‘cosa efectiva’ que en cualquiera de los intentos piadosos o utópicos de acercarse a ella”. Debemos decir que la posición de Aguilar Camín abrió toda una discusión en la que intervinieron, entre otros, Bernardo Bátiz V., Carlos Monsiváis, Javier Livas y Juan José Hernández Trejo. En respuesta a las objeciones formuladas por este último (*Proceso*, núm. 962, 10 de abril de 1995), Aguilar Camín señaló: “la política es como es, como la describieron Maquiavelo, Spinoza y Max Weber, aunque escandalice a los herederos de Platón, Tomás Moro y Rousseau, quienes soñaron que podía y debía ser distinta. No lo ha sido”.

¹⁸ Bobbio, Norberto, “Ética y política”, *op. cit.*, p. 170.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 170-171.

incluso en la terminología, donde el discurso político abunda en conceptos griegos, mientras que el jurídico está cargado de palabras y frases en latín. Son dos caras de una misma moneda: el poder y el derecho se determinan mutuamente. El poder sin una regulación normativa es simple arbitrariedad; el derecho sin un poder que lo respalde es letra muerta.

Pero la interdependencia no significa, necesariamente, equilibrio entre una y otro: la posición de Bobbio respecto a la primacía del derecho sobre el poder es categórica: el poder debe estar subordinado a la norma jurídica desde el grado más alto hasta el más bajo. Con ello, toma distancia de las corrientes autocráticas para las cuales el poder del gobernante debe estar por encima de la ley y se identifica con las tesis constitucionalistas que proclaman la supremacía de la ley. Esta superioridad del ordenamiento jurídico tiene como propósito, además de frenar el abuso de poder, prevenir la dispersión social. El constitucionalismo se mueve en contra del autoritarismo pero también de la anarquía. En efecto, por encima del exceso y del defecto de poder se sitúa el Estado de derecho.

